‘El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas, Morales o en Consolidación interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité, se emite la siguiente

Convocatoria No. 815 EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL

SOLICITUD:4740

Fecha Publicación	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 96906600 Ext 3824 con TUM: RAMON FLORES
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días ente publicación y apertura)	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 13:00
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 13:01
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

No.	Descripción	Cant.	U. de M.
1	COLCHON: Tamaño: Individual Soporte: Firme Tapizado: Tela Jacquard Tecnología: Posturetech Colchoneta: Pillow top Largo: 1.90 mts Ancho: 1.00 mts Alto: 24 cm Resortes: 350 Refuerzo de poliuretano de alta densidad que brinda mayor soporte y confort de esquina a esquina, otorgando un 20% más de superficie utilizable para dormir Unidad de resortes Confort flex jumbo Sistema de resortes templados electrónicamente y embolsados de manera individual, que se adaptan perfectamente al cuerpo. Acojinamiento Combipad Orthorelax Aislante que evita que el cuerpo tenga contacto con los resortes, eliminando la molesta experiencia de sentir el resorte. Sistema Never Turn: Nunca tendrá que voltear su colchón Refuerzo de poliuretano de alta densidad que brinda mayor soporte y confort de esquina a esquina, otorgando un 20% más de superficie utilizable para dormir Unidad de resortes Confort flex jumbo Sistema de resortes templados electrónicamente y embolsados de manera individual, que se adaptan perfectamente al cuerpo. Acojinamiento Combipad Orthorelax Aislante que evita que el cuerpo tenga contacto con los resortes, eliminando la molesta experiencia de sentir el resorte. Sistema Never Turn: Nunca tendrá que voltear su colchón	12	PZA

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 96906600 ext. 4050

2.- La cotización deberá ser ingresada en el Portal de Compras de Tlajomulco o en caso de presentarla en sobre cerrado, esta deberá hacerse en papel membretado, sellada y firmada por el representante legal y deberá ser depositada en la urna de la Contraloria Municipal ubicada en la calle Independencia No. 105, Tlajomulco de Zuñiga Jal; previo registro del dia y la hora de entrega en el reloj checador. Deberá venir invitación por sobre.

3.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

4.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, siempre deberá estar especificado en moneda nacional, siempre desglosando el I.V.A.y manifestar que el precio es especial para el Municipio de Tlajomulco

5.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofrecido, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

6.- Los conceptos de la cotización deberán ser idénticos a los que se establezcan en sus facturas, en caso de ser adjudicados.

7.- En la descripción de los productos deberán indicar marca, precio, calidad. Y cantidad del producto

8.- Su cotización solamente podrá ser considerado si es recibido dentro del plazo establecido.

9.- En caso de obtener la adjudicación se le notifica que los bienes objetos de la presente invitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

10.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

11.- Se deberà presentar una ficha tècnica, manuales, certificaciones y todo documento que compruebe la calidad ofertada para evaluar las cotizaciones recibidas.

12.-Si està dado de alta en el padròn de proveedores **DEBERÀ** presentar la cotizaciòn de manera

Electrónica.